



DECRETO ALCALDICIO N° 1385
REAJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 29 MAY 2023

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 837, de fecha 11-04-2023, se aprueba llamado a Licitación a Través del Portal www.mercadopublico.cl, para ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES a Escuela Berta Saavedra, con cargo a, LEY SEP, correspondiente a la Licitación 3664-21-LE23.

Que, en Decreto Alcaldicio N°1165, de fecha 15-05-2023 se adjudica Licitación 3664-21-LE23, al proveedor Comercializadora E Y C Rut: 76.869.738-8.

Que, con fecha 18-05-2023 proveedor No Acepta Orden de Compra por no poder respetar condiciones comerciales establecidas, empresa declara que "NO TIENE STOCK".

Memo Nº 679 de fecha 19.05.2023 el Jefe del Departamento de Educación, a Escuela Berta Saavedra, en el que adjunta Cuadro de Evaluación, para Readjudicación de Licitación 3664-21-LE23, según lo establecido en las bases de licitación en el punto 8.15 “adjudicar al oferente que le siga en puntaje de acuerdo la evaluación de las propuestas, y así sucesivamente”.

El Decreto Alcaldicio N.º 3072 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2022.

DECRETO: ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la Licitación 3664-21-LE23, ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES a BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA Rut: 77.355.880-9, por \$ 8.399.085 SIN IVA.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a Departamento de Educación Municipal, la cuenta 215.22.04.002.000.000 Textos y Otros Materiales de Enseñanza.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ-ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

WVM/LGE/CSD/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)